

---

# Minería en Zamora. Una aproximación al siglo XVI y primer tercio del XVII

---

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO\*

**TITLE:** Mining in Zamora. An approach to the 16th century and in the first third of the 17th.

**RESUMEN:** Durante la Edad Moderna, en el territorio de la actual provincia de Zamora se llevaron a cabo trabajos de exploración y explotación de diversos minerales. Entre los no férricos, destaca el estaño, el oro y la plata. Los descubridores registraban los hallazgos, se concertaban con los propietarios de los terrenos y se comprometían a entregarles una parte de los beneficios. La Corona, que legisló sobre la actividad minera, se reservaba también una parte de las minas de oro y plata.

**SUMMARY:** During the Modern Age, exploration and exploitation of various minerals was carried out in the territory of the present province of Zamora. Among the non-ferrous ones, tin, gold and silver stand out. The discoverers recorded the findings, agreed with the owners of the land and promised to give them part of the benefits. The Crown, which legislated on mining activity, also reserved a part of the gold and silver mines.

**PALABRAS CLAVE:** Mina, oro, plata, estaño, plomo, concesiones reales, pragmática, ordenanzas, buscadores de tesoros, maestros de minas, Corona, Zamora.

**KEYWORDS:** Mine, gold, silver, tin, lead, real concessions, pragmatics, ordinances, treasure hunters, mine masters, Crown, Zamora.

---

\* Catedrático de Geografía e Historia. IES "León Felipe" (Benavente). joseignacio.ben@gmail.com

INTRODUCCIÓN. LA MINERÍA HISTÓRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

La *Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León (2017-2020)* recoge el potencial que tiene Zamora, que la hace ser la tercera provincia de la comunidad con un mayor número de minas o indicios de minerales metálicos inventariados<sup>1</sup>.

A mediados del siglo XIX el ingeniero de minas, Luis de la Escosura, escribía que la provincia de Zamora no había presentado aun los resultados que se podían esperar de su riqueza mineral. Advertía, no obstante, que en lugares como “Carvajosa y Villa de Pera, sin embargo, donde están las minas de estaño,... se conservan algunos trabajos antiguos de mas consideración, que deben haber sido ejecutados la mayor parte en los siglos XVI y XVII”. Luis de la Escosura cita algunos registros de minas de que aquel tiempo, para demostrar la antigüedad minera de la provincia<sup>2</sup>.

Una de las principales zonas mineras es el occidente de la provincia y, concretamente, la Sierra de la Culebra, en particular la Tierra de Tábara, circunstancia esta ya advertida por el informante de Tomás López a finales del siglo XVIII: “Es dicha sierra [de la Culebra] abundantísima de aguas, y el retazo que atraviesa y divide esta tierra abunda en gran manera en minerales, porque a cada paso se encuentran montañas y rimuzos de minerales quemados y hechos escorias”<sup>3</sup>. Respecto a localidades de este territorio serrano, como Ferreruela, Madoz señala que en su término “se encuentran algunas minas de hierro, y aún se presume las haya de plata”<sup>4</sup>. A mediados del siglo XIX, el corresponsal de Madoz indicaba que “los partidos de Bermillo, Alcañices y algo el de Zamora, son los únicos que han alimentado, no en la provincia, sino en la capital, el espíritu minero”; en cualquier caso, este habría tenido un corto recorrido, pues a pesar de que “empezó á desarrollarse con furor, en 1841, a finales de esa década, debían ser poco rentables: “ya nadie habla de minas sino para compadecer á los que ó se han arruinado ó malgastado su dinero en ellas”. Se habrían registrado muchas minas entre 1844-1846, pero al poco tiempo sólo quedaban dos, la Marte (antimonio) y la Clara (plomo argentífero) en Losacino<sup>5</sup>. Y es que, en efecto, la escasa rentabilidad de las

<sup>1</sup> En total son 275: 95 de estaño y wolframio (con o sin niobio y tantalio), 128 de hierro-manganeso, 20 de oro, 6 de cobre, 7 de antimonio (a veces con bismuto y oro), y 19 de plomo y zinc (en ocasiones con plata y cadmio). En la actualidad son 52 explotaciones mineras las existentes en la provincia de Zamora. *Estrategias de recursos minerales de la comunidad de Castilla y León (2017-2020)*. En 2015 existían en la provincia 40 expedientes de minas activas, de las que 26 estaban en extracción y 14 eran expedientes de investigación, según el Servicio provincial de Minas. *La Opinión de Zamora*, 10 de julio de 2015 <http://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2015/07/05/cuarenta-expedientes-minas-activas-zamora/855403.html>

<sup>2</sup> ESCOSURA, Luis de la: *Descripción de las minas de la provincia de Zamora*. Madrid 1846, pp. 6-7. Sobre el potencial minero véase también PUIG Y LARRAZ, Gabriel: *Descripción física y geológica de la provincia de Zamora*. Madrid 1883, en particular pp. 389-450.

<sup>3</sup> *Diccionario Histórico-Geográfico de la provincia de Zamora según las informaciones obtenidas por el geógrafo real Tomás López (1765-1798)*. Edición de Josemi Lorenzo Arribas, Zamora, pág. 170. Entre otros lugares cita “muchas escorias de metales” en las cercanías del castro conocido como “Corral de los Moros”, en Litos; en la ermita de San Mamed (Tábara) (pág. 177).

<sup>4</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1847, Tomo VIII, pág. 52

<sup>5</sup> MADOZ, Pascual: *Op. cit.*, Tomo XVI, pág. 462.

minas debió acabar con el cierre de muchas explotaciones. Madoz cita que “de estaño ha habido algunas minas en Sayago” y que se habían registrado algunas de cobre y de hierro, pero su explotación había sido infructuosa<sup>6</sup>.

A lo largo del tiempo se han explotado en el actual territorio provincial diversos recursos minerales, entre ellos la variscita, la sal, el oro, la plata, el hierro, el estaño, el plomo... La variscita se extraía ya en Palazuelo de las Cuevas y San Vicente de la Cabeza en la Prehistoria reciente<sup>7</sup>, al igual que la sal en las Lagunas de Villafáfila<sup>8</sup>. Probablemente también la extracción de casiterita para la obtención de estaño se remonte a tiempos antiguos, como venía ocurriendo esporádicamente en el siglo XVI, cuando los vecinos de varias localidades de Sayago explotaban filones con destino a los mercados locales<sup>9</sup>; el estaño ha sido uno de los recursos minerales más destacados de la provincia a lo largo del tiempo<sup>10</sup>.

Sin embargo, una de las principales actividades minero metalúrgicas, desde la Edad Antigua hasta los tiempos modernos en Zamora, ha sido la ligada a la explotación del hierro. Su presencia está muy vinculada a la toponimia: Ferreros, Villaferrueña, Ferreras (de Arriba y de Abajo)<sup>11</sup>, Ferreruela, San Pedro de las Herrerías, Fornillos de Aliste, Fornillos de Fermoselle, además de muchos otros topónimos locales.

La extracción y producción de hierro está documentada desde la época prerromana –en castros como “La Dehesa de Amor” (La Tuda) y “El Cerco de Sejas” (Aliste)– y

<sup>6</sup> Ibidem.

<sup>7</sup> La variscita estuvo destinada, principalmente, a la elaboración de piezas de adornos, como cuentas de collar. FÁBREGAS VALCARCE, Ramón y RODRÍGUEZ RELLÁN, Carlos: “Rasgos básicos de la extracción de variscita en Palazuelo de las Cuevas (Zamora)”. *Zephyrus*, LXXIX, enero-junio 2017, pp. 63-79; VILLALOBOS, Rodrigo y ODRIOZOLA, Carlos P.: “Las herramientas prehistóricas de las minas de variscita de Palazuelo de las Cuevas (Zamora) y Pico Centeno (Huelva). Análisis completo”. *Zephyrus*, LXXVII, enero-junio 2016, pp. 79-98.

<sup>8</sup> DELIBES DE CASTRO, Germán: “Sal y jefaturas: una reflexión sobre el yacimiento del Bronce Antiguo de Santioste, en Villafáfila (Zamora)”. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, nº 3, 1993, págs. 33-46.

<sup>9</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *De minería, metalúrgica y comercio de metales (1450-1610). La minería no férrea en el Reino de Castilla (1450-1610)*. Salamanca 1989. Acta salmanticensis. Estudios históricos y geográficos, 65. Vol. II. pág. 693.

<sup>10</sup> Las referencias al estaño en la provincia de Zamora son comunes en libros y tratados tanto de temática general como específica. Hacia 1910 se estaban haciendo “trabajos de investigación sobre el filón en la concesión minera titulada Tenazas, de mineral de estaño en el término de Calabor, pueblo agregado al municipio de Pedralba” (CALVO MODROÑO, Ismael: *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora*. Madrid 1914, pág. 76). Los filones o criaderos se encontraban en el área rocosa occidental: “los hay de estaño en Calabor, Villar de Peralonso, Pino de Oro, Almaraz y Arcillera”. FÁBREGA, Pablo: *Criaderos minerales*, 1926, pág. 220. En los años cuarenta del pasado siglo estuvieron abiertas algunas minas: “Durante el año 1942 ha estado en actividad la mina de estaño “Manolita”, de Calabor, y la de volfram “Anita”, de Muga de Sayago. Ambas de muy escasa importancia...” *Estadística Minera de España*, 1944, pág. 503. “El estaño [está] en San Pedro de Rozados, Montejo y Pinaral (Salamanca) y en Pías, Calabor, Ceadea y Villadepera (Zamora)”. *Información comercial española*. Números 269-274. 1956, pág. 47.

<sup>11</sup> Virgilio SEVILLANO calculó 3.000 m<sup>3</sup> y unas 6.000 toneladas para un montículo de escorias de hierro, cortado por la carretera que va de Ferreras de Abajo a Ferreras de Arriba, escombrera que el diplomático fechó en época romana: *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*. Madrid 1978, pág. 109.

romana (“El Castellón” de Lubián y Rosinos de Vidriales)<sup>12</sup>. Una de las áreas con importantes recursos metalúrgicos en la época antigua, fue la Sierra de la Culebra, en particular el hierro, cobre y estaño, aunque también están presentes la variscita, el manganeso, el plomo y el antimonio. Precisamente, uno de los factores del poblamiento en la época prerromana en la zona parece que pudo estar relacionado con el control directo sobre los recursos minerales y el acceso a los mismos a través de los vados fluviales y de los pasos serranos. Entre los castros con accesos a los recursos minerales estarían el de Riomanzanas, el Cerco de los Moros, La Pasión y el Alto de la Imena (Figueruela de Abajo), Castillo de Los Moros (Moldones), entre otros<sup>13</sup>.



Lám. 1. Iglesia del monasterio de Moreruela.

Algunas ocupaciones castreñas del mundo tardo-antiguo (s. IV-VI d.C.) estuvieron también ligadas a la actividad minera, como “El Castellón” (Santa Eulalia de Tábara). Las gentes de este enclave explotarían los recursos férricos de la Sierra de la Culebra, en un área donde son frecuentes los topónimos ligados al mineral de hierro. En el yacimiento se han localizado varios hornos de reducción, con uso prolongado de la producción desde la época prerromana. El proceso se completaría con la fundición del mineral y la forja y elaboración de objetos metálicos<sup>14</sup>.

En la Edad Media, los derechos mineros estuvieron en manos de instituciones. El monasterio de Moreruela ejercía su dominio sobre las ferreñas de Figueruela, según la bula de Inocencio III de 1208<sup>15</sup>. Los monjes controlaban la explotación del mineral del hierro, como se desprende del fuero dado por el abad Esteban en 1242 a los hombres de *Ataulfo*, cuyos pobladores ejercían oficios relacionados con la extracción y transfor-

<sup>12</sup> ESPARZA, Ángel: *Los castros de la Edad del Hierro del noroeste de Zamora*. Zamora 1987, pp. 210-213.

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ MONTERRUBIO, Óscar y SASTRE BLANCO, José Carlos: “El poblamiento de la Edad del Hierro en la Sierra de la Culebra: Fortificaciones y control de los recursos minerales”. En GONZÁLEZ DE LA FUENTE, Francisco Javier, PANIAGUA VARA, Enrique y DE INÉS SUTIL, Patricia (coords): *Investigaciones Arqueológicas en el valle del Duero, del Paleolítico a la Antigüedad Tardía*. Actas de las III Hornadas de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero, Salamanca, 20, 21 y 22 de noviembre de 2013. Vol. 3, 2014, págs. 205-220.

<sup>14</sup> SASTRE BLANCO, José Carlos; TEJEIRO PIZARRO, Alicia: “El Castellón, un poblado tardoantiguo en el valle del Esla”. *Brigecio*, 20, revista de estudios de Benavente y sus tierras, 2010, pág. 15; FUENTES MELGAR, Patricia: “La metalurgia del Hierro en el poblado de El Castellón”, en FUENTES MELGAR, Patricia; RODRÍGUEZ MONTERRUBIO, Óscar, SASTRE BLANCO, José Carlos y VÁZQUEZ FADÓN, Manuel (coord): *El yacimiento arqueológico de El Castellón (Santa Eulalia de Tábara, Zamora. Un enclave tardoantiguo a orillas del Esla*. 2015, pp. 36-40.

<sup>15</sup> “Villam de Ficarello cum ferrariis suis”. ALFONSO ANTÓN, Isabel: *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*. Salamanca 1986, pág. 362.

mación del mineral, como fundidores, carboneros, folleros y malladores. La carta foral recoge también los aranceles que debían pagarse por cada fragua. El ejercicio de la actividad minera del monasterio contó con la protección de la Corona. En 1305 los monjes lograron por privilegio real el acotamiento de sus montes –entre ellos los de Aliste y Carballeda–, para que nadie pudiera explotarlos “*ni tomar vena de sus veneros, nin embargar sus ferrerías*”, al tiempo que se autorizaba al monasterio a labrar cualquier metal que se hallare, salvo de oro, plata o azogue. Un nuevo privilegio real, el otorgado por Alfonso XI en 1335, les concedió poder labrar las minas de cobre que se hallaren en sus propiedades<sup>16</sup>.

La actividad metalúrgica a lo largo del tiempo dejó su huella en las abundantes zonas de escoria, a las que hacen mención las informaciones recogidas por Tomás López en el siglo XVIII para preparar su *Diccionario...*<sup>17</sup> En 1791 intentos hubo de instalar una ferrería en Muelas de los Caballeros, tras el descubrimiento en el lugar de Aguas Muertas, a media legua de la villa, de una veta de mineral de hierro, pero la oposición de los vecinos dio al traste con el proyecto<sup>18</sup>. La provincia también ha deparado filones de plomo argentífero y antimonio, como los que se explotaban a mediados del siglo XIX en Losacio y Marquid<sup>19</sup>.

Respecto al oro, tenemos noticia de la actividad minera desde la época romana, concretamente en los Arribes del Duero, en el término de Pino del Oro. Aquí, la mineralización de los depósitos auríferos está “asociada a filones o diseminada en venas a lo largo de la roca, aunque también se encuentra oro en estado libre en los placeres de los arroyos que recorren el municipio, principalmente en el de Fuentelarraya”. La explotación se hizo mediante *corta* (labor minera a cielo abierto, extrayendo el mineral de forma masiva), *trinchera* (labor de menor porte que la corta, realizada sobre un filón siguiendo su dirección) y *sondeos* (labores de poca envergadura para evaluar el potencial aurífero de la zona)<sup>20</sup>. Otra zona de explotación aurífera contemporánea a Pino, fue la del entorno de “Peña Redonda”, en la vecina Villardiegua de la Ribera.

La extracción de depósitos auríferos por el procedimiento de “ruina montium”, y el consiguiente lavado, se llevó a cabo en La Carballeda, concretamente en el castro

<sup>16</sup> ALFONSO ANTÓN, Isabel: *Op. cit.*, pp. 178-179 y doc. 192, pág. 512. Sobre el fuero de Ataulfo, véase RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Los fueros locales de la provincia de Zamora*. Salamanca 1990, pág. 208.

<sup>17</sup> *Diccionario Histórico-Geográfico de la provincia de Zamora según las informaciones obtenidas por el geógrafo real Tomás López (1765-1798)*. Edición de Josemi Lorenzo Arribas, Zamora. En 1791 intentos hubo de instalar una ferrería en Muelas de los Caballeros, tras el descubrimiento en el lugar de Aguas Muertas, a media legua de la villa, de una veta de mineral de hierro, pero la oposición de los vecinos dio al traste con el proyecto. LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid 1792. Tomo XXIII, pág. 155.

<sup>18</sup> LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid 1792. Tomo XXIII, pág. 155.

<sup>19</sup> DE LA ESCOSURA, Luis: *Descripción de las minas de la provincia de Zamora*. Madrid 1846. No obstante, se advertía que “todavía no puede formar un ramo de comercio”. *Viage ilustrado en las cinco partes del mundo*. Tomo II. Europa. Madrid 1853, pág. 501

<sup>20</sup> SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier et alii: *La zona minera Pino del Oro. Guía arqueológica*. Valladolid 2010, pág. 15.

de “Los Corralones” de Espadañedo<sup>21</sup>. El lavado y bateo de las arenas de ríos y arroyos debió ser una práctica que se mantuvo en el tiempo en las tierras zamoranas. A comienzos del siglo XX, los vecinos de Muelas de los Caballeros obtenían algunas pepitas de oro por este procedimiento lavando las arenas de los regatos que bajaban de Sierra Negra<sup>22</sup>.

Es mucho lo que queda por conocer y estudiar a cerca de la minería histórica en Zamora<sup>23</sup>. Nuestro propósito en este pequeño trabajo es solo aportar una serie de noticias sobre lo que fue la búsqueda y descubrimiento de mineros de oro, plata, estaño y otros metales no férricos en el siglo XVI y en el primer tercio del XVII, concretamente en las comarcas occidentales zamoranas, esto es, en Sanabria, Aliste y Sayago.



Lám. 2. Trabajo en una mina. Georgius Agrícola, *De re metallica* (1556).

#### LA BÚSQUEDA Y EL DESCUBRIMIENTO DE MINAS NO FÉRRICAS EN ZAMORA EN EL SIGLO XVI

En el territorio de la actual provincia de Zamora, está atestiguada la explotación de mineral de estaño en la primera mitad del siglo XVI en Sayago y, en concreto, en Villadepera. Se trata de pequeñas explotaciones de particulares, que repartían sus beneficios con el titular de la merced real de los mineros del obispado de Zamora, como veremos.

Los hallazgos se incrementarán en la segunda mitad o, al menos, es en este periodo cuando tenemos más información. Los descubrimientos de minas de oro, plata y otros metales se suceden durante el reinado de Felipe II (1556-1598), en un contexto de exploración de los mineros del Reino, cuyo máximo exponente fue el descubrimiento en agosto de 1555 de las minas de plata de Guadalcanal en Sierra Morena (Sevilla), minas

<sup>21</sup> ESPARZA, Ángel: *Los castros de la Edad del Hierro del noroeste de Zamora*. Zamora 1987, pp. 63-65. Una de las leyendas sobre el entorno habla de un pozo muy profundo, en cuyo fondo había un peral de oro; cuando se arrojaba una piedra al interior, esta chocaba sobre las hojas del peral y emitía un ruido metálico muy característico.

<sup>22</sup> CALVO MODROÑO, Ismael: *Op. cit.*, pág. 75.

<sup>23</sup> Sería muy interesante hacer estudios más en profundidad, combinando la información del registro arqueológico con otro tipo de fuentes de información, en la línea iniciada por LARRAZÁBAL GALARZA, Javier: “Prospección minero-metalúrgica en la Sierra de La Culebra (Zamora): un caso de adaptación metodológica”. *Acontia. Revista de Arqueología*, nº 1 (1995), pp. 33-39.

que fueron incautadas por la Corona y explotadas y beneficiadas por la Real Hacienda hasta 1576<sup>24</sup>. Sánchez Gómez ha hablado de una “fiebre minera”<sup>25</sup> a partir de este descubrimiento en Andalucía y ello debió espolear la exploración de los mineros de metales en el territorio de la actual provincia de Zamora.

Desde las Leyes de Briviesca de 1387, la Corona tenía establecido que toda persona podía buscar y cavar en sus tierras y heredades los mineros de oro, plata, azogue, estaño y otras piedras y metales, así como en otros lugares, siempre que se hiciera con licencia de su dueño. El Rey se reserva dos terceras partes de los beneficios, descontados los gastos de extracción<sup>26</sup>.

Generalmente, la Corona había venido concediendo mercedes a miembros de la nobleza para buscar, cavar y beneficiar los mineros del Reino y lo había hecho por arzobispados, obispados y provincias. Así, referente al actual territorio de la provincia de Zamora el 21 de marzo de 1514 se había establecido un asiento con Cristóbal Suárez, contador real, sobre los mineros de las ciudades, villas y lugares de los obispados de Salamanca, Coria, Ciudad-Rodrigo y Zamora<sup>27</sup>.

Previamente a la concesión a Suárez se habían hecho asientos similares con Alonso de Paz y otras personas, pero estos no habían buscado minas, por lo que “*por no haber quien tenga cuidado de facer, catar é descubrir los dichos mineros, é gastar lo que en ellos es menester*”, la Corona concedía ahora a Cristóbal Suárez licencia vitalicia para descu-

---

<sup>24</sup> Entre otros hallazgos cabe citar las minas de oro, plata, alumbre y otros minerales que se descubrieron en Atienza (Guadalajara) entre 1554 y 1556 (AHPV. *Protocolos notariales*, leg. 265, fo. 405). Citado por ROJO VEGA, Anastasio (2012): “Noticias sobre minas y tesoros en los Archivos españoles del siglo XVI”. *Estudios del Patrimonio cultural*, pág. 21. El 6 de julio de 1557 se licencia para que Diego Luis pudiese beneficiar dos minas de oro, plata y otros metales que había descubierto en la provincia de León, una en el término de Santibáñez “como sale el camino para ir á Benavente”; y la otra en término del lugar de Velilla, GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*. Tomo I. Madrid 1832, pág. 617. En 1558 el secretario del Rey, Juan Vázquez de Molina, que gozaba los derechos de explotación minera en Ponferrada por merced real de 27 de abril de 1538, señalaba que esperaba hallar y descubrir en un entorno de 15 leguas alrededor de la villa, “mineros de oro, plata, plomo, cobre, hierro y acero, latón, estaño, azul, azogue, bermellón, cardenillo, caparrosa y otros metales, y asimismo veneros de piedras preciosas y jaspes” (AHPV. *Protocolos notariales*, leg. 226, fo. 40v). Citado por ROJO VEGA, Anastasio: (2012): *Op. cit.*, pág. 21. En 1559 se descubrió una mina de oro y otra de azogue en el Lago de Carucedo (AHPV, *Protocolos notariales*, leg. 141, fo. 105). ROJO, Anastasio: *Op. cit.*, pág. 23. En 1572 se registraron minas de oro, plata y hierro halladas en Pozuelo y Recuenco, jurisdicción de Cuenca (AGS. *Diversos de Castilla*, 8, 51).

<sup>25</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *Op. cit.* Vol. 2, pp. 639 y ss.

<sup>26</sup> “lo primero, que se entregue y pague dello el que lo sacare, de toda la costa que hiciere en cavar y lo sacar, y en lo al que sobrare, sacada la dicha costa, la tercia parte sea para el que lo sacare, y las otras dos partes para Nos”. Juan I, en Briviesca, año 1387. *Novísima recopilación de las leyes de España*. Tomo III. Paris 1831, pág. 366.

<sup>27</sup> Cristóbal Suárez era vecino y regidor en Salamanca. Fue el primer señor de Villar del Profeta. BELTRÁN DE HEREDIA, V: *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*. Vol. II. Salamanca 1972, pp. 315 y ss. En 1524 Suárez mantenía un pleito con Juana Pimentel y su yerno, Diego de Tejada, por un oficio de regidor en Salamanca. AGS. *Consejo Real de Castilla*, 41, 3. En 1539 llegó a un acuerdo con el Duque de Béjar (Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor) sobre los mineros y metales del obispado de Plasencia, en el que se encontraba el señorío de Béjar. AHN. *Nobleza*. *Osuna*, 220. 80. Es probable que sea el mismo Cristóbal Suárez, al que en 1544 pertenecía la mitad de las minas de estaño de Villadepera (Zamora), que compartía al 50 % con Sebastián de Almaraz, vecino de Villalcampo. AHPZ. *Protocolos notariales*, 56.

brir, sacar, fundir y labrar todos los mineros de dichos territorios<sup>28</sup>. Tras la muerte del Rey Católico (23 enero 1516), que le había hecho la concesión, el 10 de julio de 1516 se le confirmó el asiento para el descubrimiento y beneficio de las minas y el 3 de septiembre de ese mismo año la Corona le renovó la merced de los mineros de plata, plomo, estaño, alcohol y cobre<sup>29</sup>; no obstante, se le redujo la concesión a diez años:

*“damos licencia e facultad a vos el dicho Cristobal Suarez, para que agora e de aquí adelante por termino de diez años, que comienzan a correr e se cuenten el dicho día de la dicha data de esta nuestra çedula hasta ser complidos. Vos o quien vuestro poder oviere, e no otro alguno, podeys buscar e sacar los myneros de qualquier metal que sea e oviere e se hallare en las dichas çibdades e villas e lugares de los dichos obispados de Coria e Çibdad Rodrigo e Salamanca e sus terminos e comarcas, en los rios e arroyos e aguas que por ellos pasan e sacar dellos los dichos metales e hazerlos fundir e afinar”*<sup>30</sup>.

Suárez elevó entonces una petición a la Corona, para que los mineros que se le habían concedido se le asentasen por 40 o 50 años, para poderse resarcir de los gastos y que esta merced la pudieran gozar sus herederos<sup>31</sup>. El 15 de septiembre de 1519 se le dio nueva merced, esta vez *“de por vida... y que después de su vida quedasen a sus herederos”*, sobre todos los mineros de oro, plata, estaño, alcohol, azul, azogue y otros metales de los obispados de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Zamora, Coria y Plasencia y sus comarcas<sup>32</sup>. Suárez debía pagar la décima parte a la Corona. Tras su muerte, los derechos pasarían a sus herederos, a los que correspondería la mitad y la otra mitad a la Hacienda de Su Majestad. Se le facultaba también para hacer *“herrerías en los dichos obispados y tomar la vena y metal que fuere menester para el dicho hierro y azero”*, excepto en el término de Guadalupe. De la mitad de estos mineros, que correspondía al rey, la Corona hizo merced al duque de Alba, por cédula dada en Madrid el 4 de marzo de 1552<sup>33</sup>.

En 1533, el Rey concedió de por vida a Pedro del Valle, vecino de Grisuela, obispado de Zamora, la merced de los mineros de oro, plata, alumbre, caparrosa, azul, vermellón, azogue, plomo y cobre de la Sierra de la Culebra, hasta el límite con Santa Cruz [¿Abranes o de los Cuérragos?] del condado de Benavente, y llegaba hasta el río Esla con una legua alrededor. Pedro del Valle debía dar a la Hacienda Real la décima parte de los beneficios<sup>34</sup>. Como se puede apreciar, la concesión es un área extensa, que recorre prácticamente toda la Sierra de La Culebra.

En similares condiciones -de por vida y entregando la décima parte a la Corona-, el 11 de agosto de 1538 se hizo merced a Fernando de Somonte, contador de relaciones, de

<sup>28</sup> AGS. *Diversos de Castilla*, 46. Transcripción en GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas de la corona de Castilla*. Tomo II, 1832, pág. 14.

<sup>29</sup> AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 8.13 y 8.11.

<sup>30</sup> AGS. *Diversos de Castilla*, 8, 11.

<sup>31</sup> AGS. *Cámara de Castilla. Diversos*, 8.15.

<sup>32</sup> AGS. *Nobleza. Ducado de Frías*, 1329.5

<sup>33</sup> AGS. *Patronato Real*, 59.49.

<sup>34</sup> AGS. *Patronato Real*, 59.49. Lo cita también GONZÁLEZ, Tomás: *Noticia histórica de las minas de Guadalcanal*. Tomo I. Madrid 1831, pág. 10.

los mineros de oro, plata y otros de los metales del obispado de Astorga<sup>35</sup>. Como es sabido, al obispado de Astorga pertenecía Sanabria, Carballeda y buena parte de la comarca de los valles del Órbigo, Tera y Vidriales. Somonte debía comenzar a buscar dentro de un año, para hacer efectiva la merced. Un año antes, ya había obtenido otra, el derecho a los mineros de las cabeceras y orígenes de los ríos Esla y Órbigo en León, así como en las riberas del Sil<sup>36</sup>. Recibió también los derechos mineros de los términos de *Villanueva del Camino*. Hacia 1556 Fernando de Somonte había elaborado una relación de todas las minas que se habían registrado en la Corte, donde se indicaba qué personas las habían registrado y donde se encontraban<sup>37</sup>.

La concesión de mercedes cambió con la pragmática dada en Valladolid el 10 enero 1559 por la princesa Juana –en ausencia del Reino de Felipe II. Mediante esta resolución, las mercedes quedaban revocadas y anuladas y las minas de oro, plata y azogue se incorporaban a la Corona y al Patrimonio Real. Se justificaba esta decisión en que la mayor parte de los mineros del Reino estaban concedidos a particulares, que muchas minas estaban encubiertas y no se descubrían ni labraban otras nuevas; y ello a pesar de que “los mineros de oro y plata y azogue y otros metales, de que estos nuestros Reynos, segun lo que de muy antiguo está entendido, son muy ricos y abundantes”. La pragmática sólo respetaba las mercedes para las minas que estuvieran abiertas y en explotación en ese momento. Con el ánimo de estimular el descubrimiento de nuevas minas, la Corona permitiría que cualquier persona libremente pudiera “catar y buscar y cavar los dichos mineros de oro y de plata” en cualquier parte, ya fuera terreno de realengo o de señorío, en heredades públicas o “suelos de particulares, satisfaciéndose el daño á los dueños”. Así mismo, se le daba facultad para que las minas de oro y plata que hubieren descubierto, las pudieran registrar y cavar, sacar los metales de ellas y labrarlas y beneficiarlas. De todo ello quedaban exentas las minas de Guadalcanal, Cazalla, Aracena y Galarroca, descubiertas cuatro años antes<sup>38</sup>.



Lám. 3. Pragmática de 1559.

<sup>35</sup> AGS. *Patronato Real*, 59.49. GONZÁLEZ, Tomás: *Op. cit.* Tomo I, pág. 192.

<sup>36</sup> AGS. *Patronato Real*, 59.49. El contador Fernando de Somonte casó con Catalina de Reinoso. Sus sepulcros, donde los esposos estaban representados en actitud orante, estuvieron en la capilla de Nuestra Señora de Gracia, en la iglesia de San Felipe El Real de Madrid, donde los vio PONZ, Antonio. *Viage de España*, Tomo V. Madrid 1782, pp. 269-270.

<sup>37</sup> Instrucción a don Francisco de Mendoza para la comisión que tenía de visitador y administrador de las minas. AGS. *Patronato Real*, 26, 160. Transcribe la instrucción GONZÁLEZ, Tomás: *Noticia histórica de las minas de Guadalcanal*. Tomo I. Madrid 1831, pp. 148-153.

<sup>38</sup> AGS. *Diversos de Castilla*, Leg. 46, 22. Transcripción en *Novísima recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Paris 1831, pág. 367-368.

A esta pragmática sucedieron otras, concretamente la de Madrid de 18 de mayo de 1563 (68 capítulos) y la de El Pardo de 1584. La pragmática de Madrid insertaba íntegramente la de Valladolid, modificando las cantidades a recibir por la Corona, y dejando libres del pago al plomo y a otros minerales resultantes, después de haber extraído el oro o la plata que contuviesen.

El 22 de agosto de 1585 desde San Lorenzo del Escorial se dieron nuevas y minuciosas ordenanzas (un total de 84) sobre los mineros de oro y plata, azogue y otros metales. En el caso de las minas de plata y plomo se establecía la parte que debía recibir la Corona en función de la cantidad de metal extraído y que oscilaba entre la mitad, la cuarta, la quinta o la décima parte. En las minas de oro la Hacienda Real debía recibir la mitad. Se daba también facultad para labrar aquellas minas que hubieran sido abandonadas, pagando la correspondiente parte a la Corona. Se disponía también que las nuevas minas de oro y plata descubiertas debían registrarse en un plazo de veinte días y que el registro debía realizarse ante las justicias de la jurisdicción del territorio y en presencia de un escribano. En el registro debía especificarse quién descubrió y registró la mina y el sitio donde se encontraba<sup>39</sup>.

*Los buscadores: descubridores y maestros de minas.*

En el campo español del siglo XVI eran comunes los buscadores de minas; sobre todo, a partir del hallazgo de las minas de plata de Guadalcanal en Sierra Morena, producido en 1555, cuya noticia corrió por todo el país y dio lugar a una especie de “fiebre minera”. En este contexto, muchas personas se echaron a explorar el campo, esperando encontrar un remedio rápido a su precaria situación. Así lo expresaba el corregidor de Segovia en 1556: “*En esta ciudad y su tierra ay mucha neçesidad y la gente está pobre, andan muchas jentes a buscar las dichas minas por los montes, sierras y términos de la dicha çibdad*”<sup>40</sup>. Las tierras zamoranas no fueron ajenas a esta situación, donde vecinos y naturales se lanzaron también a la búsqueda de minerales; no en balde los hallazgos se concentran, sobre todo, en 1556, particularmente en Sanabria y Sayago. Entre los buscadores, debía haber gente experimentada, a la que se denominaba “maestro y descubridor de minas”, como fue el caso de Juan de Bustamante, vecino de la villa de Alcañices. En 1566, Bustamante exploró la Sierra de Sospacio, y halló una mina en término de Lubián, cuya explotación concertó con Antonio Pimentel, conde de Benavente<sup>41</sup>.

Otro de los reputados buscadores de minas del Reino, que debió operar en tierras del obispado de Astorga, fue Antonio de Soto, al que la Corona dio permiso en 1558. Descocemos el ámbito de sus pesquisas, pero la licencia obtenida se hacía extensiva a los términos de dicho obispado, junto a los de Lugo y Oviedo, y se le daba “por la experiencia que tenéis de conocer minas de oro, plata y plomo y otros metales”<sup>42</sup>.

<sup>39</sup> *Novísima recopilación...* pp. 369-389.

<sup>40</sup> SÁNCHEZ GOMEZ, Julio: *Op. cit.*, Vol. 2, pág. 640. Reproducen la cita JORDA BORDEHO-RE, L.; PUCH RIART, Octavio y MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luis Felipe: *La minería de los metales y la metalurgia en Madrid (1417-1983)*. Madrid 2005, pág. 38.

<sup>41</sup> AHN. *Oxuna*. Caja 489.

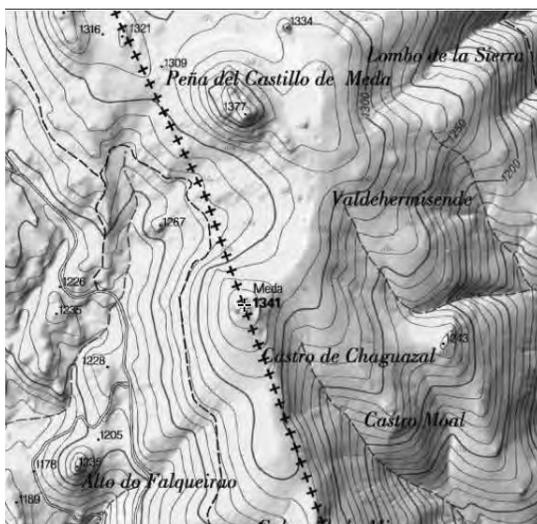
<sup>42</sup> ROJO VEGA, Anastasio: *Op. cit.*, pág. 23.

También los clérigos sacaban tiempo de sus labores pastorales para dedicarse a explorar el terreno en busca de minerales. Fue el caso de Juan Mateo, cura y vecino de Verdenosa (lugar cercano a Benavente), que, en compañía de Macías Cornejo, vecino de Sampil, exploró la Sierra de la Culebra. Sus pesquisas se vieron recompensadas y en 1556 registró dos minas de oro, plata y estaño en el término de La Puebla de Sanabria, una en Calabor y otra en Ungilde<sup>43</sup>. En el hallazgo había participado también un vecino de Sampil<sup>44</sup>. Tres años más tarde, tal vez el mismo Juan Mateo, esta vez clérigo de Villaferruena, llevó sus pesquisas hasta el Bierzo, localizando una mina de oro y otra de azogue en Lago de Carucedo<sup>45</sup>.

*Descubrimiento de minas en las comarcas occidentales zamoranas.*

*Los hallazgos en la Sierra de la Culebra: Calabor y Ungilde.*

El 6 de junio de 1556, Juan Mateo, clérigo y vecino de La Verdenosa<sup>46</sup>, registró ante el alcalde ordinario de La Puebla de Sanabria y en presencia de escribano público, dos minas de oro, plata, estaño y otros metales, que había descubierto en la Sierra de La Culebra. Una de las minas estaba en término de Calabor, en el sitio “Cabeza de Meda” y la otra en el término del lugar de Ungilde, en el sito llamado *Urrieta del Omero*, cerca de Prados del Rey<sup>47</sup>. En el hallazgo había intervenido también Macías Cornejo, vecino de Sampil<sup>48</sup>. Dos días más tarde, los descubridores establecieron concierto con Hernando Delgadillo, criado del rey, el cual informó



Lám. 4. Situación de “Cabeza de Meda”, en Calabor.

<sup>43</sup> AHN, *Osuna*. Caja 489. Año 1556.

<sup>44</sup> ROJO VEGA, Anastasio: *Op. cit.* pág. 22.

<sup>45</sup> ROJO VEGA, Anastasio: *Op. cit.* pág. 23, citando un documento del AHPV, *Protocolos*, leg. 141, fol. 105.

<sup>46</sup> Verdenosa y Redelga forman el municipio de Santa María de la Vega, en el partido de Benavente, a orillas del río Éria.

<sup>47</sup> AHN, *Osuna*. Caja 489. Año 1556.

<sup>48</sup> ROJO VEGA, Anastasio (2012): *Op. cit.*, pág. 22. Hernando Delgadillo, criado de S.M, estableció concierto con Juan Mateo, clérigo de Verdenosa (Astorga) y Macías Cornejo, de Sampil (Puebla de Sanabria), que habían descubierto dos minas, una de plata y estaño en término de Calabor, en la Sierra de la Culebra, Cabeza de la Meda; y otra de oro y plata en Ungilde, Hurrieta de Lomero cerca de Prados del Rey (AHPV, *Protocolos notariales*, leg. 136, fol. 2.060). El n.º de folio que da Rojo Vega no se corresponde con el protocolo. Años más tarde, Hernando Delgadillo fue nombrado administrador de las minas del término de Guadalcanal (Sevilla) por provisión real de 31 de marzo de 1583 (AGS, *Cámara de Castilla, Diversos*, 46,19).

a la Corona. Con fecha 20 de junio de ese año, el alcalde mayor Francisco de Ledesma en nombre del rey dio orden al alcalde mayor del Adelantamiento de León para que se trasladara a ambos lugares e hiciera averiguación sobre la calidad, cantidad y provecho de las minas. Al tiempo, se le ordenaba que enviara dos libras del metal de cada mina, y que suspendiera cualquier actividad de explotación hasta que se tomara una decisión al respecto, dejando puestas guardas de confianza si fuera necesario.

La “Cabeza de la Meda”, en Calabor es un cerro rocoso muy próximo a la raya de Portugal<sup>49</sup>. A mediados del siglo XIX quedaban aún restos de su explotación<sup>50</sup>. No obstante, la zona tiene un potencial minero mucho mayor<sup>51</sup>.

### *El hallazgo en la Sierra de Sospacio: Lubián*

Seguramente a finales del mismo año de los hallazgos de Calabor y Ungilde (1556), se producía el descubrimiento de otra mina [de oro, plata y otros metales], ésta vez en la Sierra de Sospacio, en el término de Lubián. El hallazgo lo había hecho Juan de Bustamente, vecino de la villa de Alcañices, “maestro y descubridor de minas”, y criado del marqués de Alcañices<sup>52</sup>.

A estar la mina en término del condado de Benavente, se llegó a un concierto entre Juan de Bustamante y el conde don Antonio Pimentel, firmado en la villa de Benavente el 4 de febrero de 1557. Ambas partes acordaban repartirse los beneficios del oro, plata u otro metal que de la mina se sacase. El conde daba licencia a Juan de Bustamente para que este descubriera y se beneficiara de la explotación minera, pero corriendo con los gastos que de ello se derivaran, sin que el conde tuviera que pagar cosa alguna por esta tarea. Los posibles beneficios se repartirían de la siguiente manera: las tres cuartas partes para Bustamente, “por su trabajo, costa e industria” y la parte restante para el conde. Se especificaba además que si alguna vez el conde quería llevar la mitad del provecho de la mina, debía pagar al descubridor la mitad de los gastos que este hubiera realizado en la explotación.

<sup>49</sup> Aquí se colocó el hito 390 de la frontera entre España y Portugal: “gran cabezo de rocas llamado Castillo de la Meda, y queda por encima de unos prados que se extiende hacia la derecha, distando 660 metros del hito anterior”. *Acuerdos fronterizos con Francia y Portugal*. Ministerio de Hacienda, 1969, pág. 362.

<sup>50</sup> “Entre las rayas de ambos reinos (España y Portugal), hay señales de una antigua mina de la que existe su cueva en parte cegada; se dice ser de plata; pero aunque han intentado su explotación los portugueses, han tenido á lo mejor que abandonar la empresa por falta de recursos”, MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo V. Madrid 1846, pág. 237.

<sup>51</sup> “La zona de Calabor puede considerarse como una zona minera muy importante, insuficientemente investigada y ligeramente explotada, estando todas las labores mineras realizadas sobre yacimientos filonianos de casiterita, que se agrupan en tres bandas o franjas constituyendo de norte a sur los yacimientos de Santa Bárbara, Manolita y Casualidad, este último actualmente, este último actualmente en explotación”. *Boletín del Instituto Minero y Geológico de España*, 1979, pág. 44. Durante el pasado siglo estuvieron abiertas varias minas. Estaños Ibéricos, S.A. explotó la mina “Casualidad” entre 1939 y 1965. Aunque hubo varios intentos de reabrirla, se cerró definitivamente en la década de 1980. Otras minas de la zona de Calabor fueron “Santa Bárbara” (Mina Valtreixal) y “Manolita”; Santa Bárbara comenzó a explotarse en 1855; caducada la concesión, la mina se reabrió en 1939, estando activa hasta su cierre en 1967, <https://mti-minas-castillayleon.blogspot.com.es/2016/08/mina-santa-barbara.html>. “Mina Manolita” estuvo activa entre 1940 y 1951, <http://www.mtblog.com/2016/05/mina-manolita-calabor-pedralba-de-la.html>.

<sup>52</sup> AHN. Osuna. Caja 489.

La escritura de acuerdo estipulaba también que si Juan de Bustamante descubriera otras minas en tierras del conde de Benavente, debía registrarse por el mismo concierto.

*La mina de oro, plata y otros metales de Fermoselle*

El año 1556 debió ser un año bastante activo en la exploración minera, particularmente en el área occidental zamorana. A los citados hallazgos anteriores se ha de sumar también el producido en tierra de Sayago, concretamente en Fermoselle. En dicho término se halló una mina de oro, plata y otros metales. Su emplazamiento se localizaba a media legua de la villa, en el pago denominado Cuerpo-Prado del Mege y Los Casares. A 19 de enero de 1557, desde Valladolid, se daba licencia a Pedro de Munesa para que en un plazo de ochenta días enviara una relación al Consejo de Hacienda de la citada mina<sup>53</sup>.



Lám. 5. Trabajos de minería. Georgius Agrícola, *De re metallica* (1556).

*La explotación del estaño en Villadepera en 1544 y los hallazgos de 1566 y 1580*

La extracción del mineral de estaño en Villadepera se venía haciendo en pequeñas explotaciones durante la primera mitad del siglo XVI, y así parece que continuó también en la segunda. Los beneficios se solían repartir entre productores particulares y el titular de la merced. En 1544 Sebastián de Almaraz, vecino de Villalcampo, compartía los beneficios de la explotación a partes iguales con Cristóbal Suárez. Como el inicio comportaba unos gastos de inversión, Almaraz había llegado a un acuerdo con Alonso Gómez, un cerero de Zamora, el cual le financiaba con 12 ducados, a cambio de que aquel entregara toda la producción durante un año<sup>54</sup>. Así pues, la producción del estaño estaba destinada, al menos en este caso, a mercados próximos. El metal era utilizado en la cerería para restañar las calderas donde se hacía la cera, para “fuellar” las velas de Candelaria, o para hacer “cabos de noche”<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*. Tomo I. Madrid 1832, pág. 289.

<sup>54</sup> AHPZ, *Protocolos notariales*. Escrituras de Diego Gascón, n.º 56, fols. 65 r y 65 v., 10 enero 1544. SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *Op. cit.* I, pág. 267.

<sup>55</sup> El estaño era utilizado por los cereros para forrar las calderas “porque como la cera produce fácilmente el cardenillo, es necesario que todas las vasijas que se emplean en estos trabajos estén bien estañadas”. También se utilizaban para “fuellar”, esto es, aplicar láminas de estaño para adornar las velas de Candelaria “y para ello se valen de unas hojas de estaño muy delgadas, de color de oro, plateadas, ó dadas de varios colores, que parece se hacen en Valencia, y en Barcelona, en donde las venden por pliegos. Cortadas éstas del tamaño que

La búsqueda de metales continuó durante los años siguientes y en ella intervenían tanto vecinos como foráneos. El 10 de febrero de 1566, el vecino de Fuentesauco, Cosme García, presentó ante Bernabé Manjón, administrador de las minas del partido de Almodóvar, varios pedazos de oro, plata y otros metales de ciertas minas que había hallado en el término de Villadepera. El registro de las minas se efectuó en Madrid, ante los Contadores mayores de la Real Hacienda, el 12 de junio de ese año<sup>56</sup>.

En la década de 1570 vecinos de Villadepera, Tierra de Sayago y jurisdicción de Zamora, explotaban esporádicamente algunos filones de estaño, cuya producción llevaban a vender a los mercados próximos<sup>57</sup>. Hacia 1580 el corregidor de Zamora, Juan Osorio de Valdés, informó a la Corona que en un lugar llamado *Villa de Perea*, se había descubierto una mina de estaño, de la que se habían sacado 60 libras de este metal. Los propios descubridores decían que de dos quintales de tierra, uno era de estaño<sup>58</sup>.

Una vez informado el Consejo, y visto y examinado la muestra de metal remitida por el corregidor, el 11 de julio de 1580 se envió una provisión al representante real en Zamora. Por ella se le ordenaba que se procediera a la explotación de la mina, que se tuviera cuidado de las fundaciones que se hicieran del metal y que velara por la parte de los beneficios que correspondían a la Corona; además correspondía al corregidor señalar el día para el comienzo de la explotación.

La extracción de mineral de estaño en esta localidad sayaguesa se ha mantenido en el tiempo. En la primera mitad del siglo XIX se explotaban filones en las laderas escarpadas del Duero<sup>59</sup>. A comienzos del siglo XX existían varias explotaciones mineras en este término, siendo las más notables las denominadas “Leopardo, Cromwell, Clotilde, Luisa e Inglesa”<sup>60</sup>. La actividad continuó durante buena parte del siglo XX<sup>61</sup>. De todas las explotaciones mineras del término de Villadepera destaca la mina *El Carrascal*, una galería que ha venido siendo explotada, al menos desde la Edad Moderna hasta finales del pasado

---

deben ser, las aplican á la cera, sin mas aparato que el de calentar un poco aquella parte de la vela sobre que han de sentarlas; y despues forman las flores, ú otros qualesquier dibujos, con unos instrumentos pequeños, á que llaman puntillas”. Otra aplicación del estaño en la cerería era el hacer cabos de noche; así llamaban a las “bugías pequeñas, que se hacen para dexar por la noche luz en las casas, introduciendolas en una lamparilla de estaño, ó de hoja de lata, hecha á propósito, y llena de agua”. *Arte de cerero*. Madrid 1777, pp. 136, 327 y 395.

<sup>56</sup> GONZÁLEZ, Tomás: *Op. cit.* Tomo I, p. 572.

<sup>57</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *Op. cit.*, II, pág. 693.

<sup>58</sup> AGS. *Diversos de Castilla*, Leg. 8, fol. 53.

<sup>59</sup> “En 1844, según el Sr. Ezquerria, se explotaban los minerales de estaño de Carbajosa, Pino de Oro y Villadepera, así como los de antimonio de Losacio. Los primeros criaderos arman entre gneis muy micáceo, en contacto con los granitos, y están constituidos por filones de cuarzo blanco semi-transparente, que, análogos á los citados entre Mombuey y Asturianos, corren en dirección de NE á SO., y profundizan verticalmente, hallándose reconocida una gran série de estos filones paralelos, en extensión de más de 6 kilómetros, que se manifiestan bien claros en las dos escarpadísimas laderas del rio Duero”. CORTÁZAR, Daniel: “Datos geológicos mineros de las provincias de Zamora y Orense”. *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico*. Tomo I. Madrid 1874, pág. 296.

<sup>60</sup> Otras explotaciones de estaño fueron la mina Esmeralda, en el término de Carbajosa; la Nila, en el de Villaseco; la Niño, en Almaraz, y la Hidalga, cerca de Pereruela. CALVO MADROÑO: *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora*. Madrid 1914, pp. 75-76.

<sup>61</sup> GÓMEZ, Irene: “Memorias de la mina”. La *Opinión de Zamora*, sábado 19 de marzo de 2011.

siglo, habilitada recientemente para la visita pública<sup>62</sup>.

#### *Mina de plomo en Nuez.*

La exploración de los terrenos deparaba también el descubrimiento de otros minerales. Alonso Borrego halló una mina de plomo en el pago de Valpalacio, término del lugar de Aliste, jurisdicción de Benavente. El 8 de enero de 1575 se expedía una carta en Madrid para que las justicias le dejaran beneficiar el producto de la citada mina<sup>63</sup>.



Lám. 6. Mina "El Carrascal". Villadepera (Junta de Castilla y León).

### LA MINERÍA EN ZAMORA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XVII

La actividad minera continuó en las tierras zamoranas en las primeras décadas del siglo XVII. Las noticias de hallazgos se suceden en el área occidental hasta fechas próximas a 1640. Es posible que la Guerra con Portugal (1640-1669) afectara también a la explotación y a la economía minera de las comarcas occidentales, como ocurrió con otras actividades de las zonas rayanas.

#### *La averiguación de minas de 1605*

El 16 de marzo de 1605 se expidieron dos cédulas reales dirigidas al corregidor de Zamora<sup>64</sup>. En la primera se le ordenaba que pregonara que se hiciera una Junta de minas en donde se trataran y resolvieran todas las materias a ellas concernientes. Para cumplimiento de esta cédula se dieron dos pregones, uno en Zamora el 7 de junio y otro, cuatro días más tarde, en el monte de Nuestra Señora de Gracia, el día de la Feria de San Bernabé<sup>65</sup>.

La otra cédula mandaba al corregidor que se hicieran averiguaciones sobre las minas que se labraban y beneficiaban en el partido de Zamora, así como a quien se habían pagado los derechos que pertenecían al Rey. Se le adjuntaba una relación de las minas registradas, realizada el 31 de enero de ese año. Dicha relación, sacada de los libros de

<sup>62</sup> <https://arribessayago.com/2014/07/21/la-antigua-mina-de-estano-en-villadepera-se-abrira-al-publico/>

<sup>63</sup> GONZÁLEZ, Tomás. *Op. cit.*, pp. 556-557.

<sup>64</sup> AHPZ. *Protocolos notariales*, 865.

<sup>65</sup> El campo o monte de Nuestra Señora de Gracia se halla en el término de Villamor de Cadozos. Allí, en el entorno del santuario, se celebraba la Feria de San Bernabé el 11 de junio, a la que concurrían mercaderes y gentes de la ciudad de Zamora y su Tierra, y de las villas de Ledesma y Fermoselle (LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid 1795. pág. 117. Sobre este culto y la romería véase LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique et alii: *María en los pueblos de España. Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla y León*. Madrid 1992, pp. 416-417.

minas, informaba que en el partido de Zamora había una de estaño en término de Sayago, propiedad de Don Juan Osorio de Valdés y otras dos de plata, en el mismo término, pertenecientes a Sebastián Leal.

A tal efecto, se tomó declaración a varios testigos el 11 de junio, día de la Feria de San Bernabé, en el santuario de Nuestra Señora de Gracia; todos ellos procuradores o cuadrilleros del partido de Sayago, vecinos de los lugares de Luelmo, Almeida, Tamame, Villar de Rey y Gáname. El 4 de julio se hizo lo propio en Zamora con vecinos de Villadepera, Almeida y Carbellino. Las pesquisas se dieron por concluidas con la carta que el teniente de corregidor de Zamora, Paez de Vergara, elevó al Rey, informándole que las minas por las que se preguntaba no se cultivaban, porque serían más *la costa que el provecho*.

Del proceso de averiguación se desprende que el registro de las minas asentadas en los libros debía haberse hecho mucho tiempo atrás, pues ninguno de los testigos afirmó conocer a sus propietarios, ni sabía nada de las citadas minas. El proceso de averiguación, no obstante, sí depara información sobre la actividad minera en Villadepera, treinta años atrás, hacia la década de 1570, en cuyo término se explotó una mina de estaño, pero cuya actividad había cesado<sup>66</sup>.

Los informantes interrogados aportaron también noticias sobre la busca de minas o de tesoros. Domingo Casado y Pedro Sobradillo, vecinos de Almeida, declararon que tiempo atrás<sup>67</sup> vecinos de esta villa habían ido a cavar al Teso de Santa Úrsula, “donde había una ermita”, en la creencia de que en dicho lugar había una mina. La “creencia” venía motivada por las indicaciones de una vecina, María Barrio, la cual había soñado que en dicho teso había una mina. Espoleados por esta revelación onírica, varios vecinos fueron a cavar al lugar, y lo hicieron “*un gran rato y no toparon cosa ninguna de oro, ni plata, mineral ninguno y cansada la gente se binon para el lugar y se a quedado ansi asta agora*”. A pesar del trabajo infructuoso, todavía en 1605 se seguía sospechando en Almeida que en el Teso de Santa Úrsula había mina, pero que nadie se atrevía a cabar “*por les parecer ser el trabajo en valde, si acaso no ubiese nada*”<sup>68</sup>.

Domingo Casado informó también de que un vecino de Carbellino, al que conocía, había hallado en el camino alto de dicho término una mina, de la que se habría enriquecido.

<sup>66</sup> Juan Pascual y Miguel Mateos, vecinos del lugar de Villadepera afirmaron que hacía más de treinta años que en dicho término había una mina de estaño “ensima de la Gigigosa, en el que cavaba Juan de Leon(or)-difunto, el qual decían que sacaba pedazos de estaño”. AHPZ. *Protocolos Notariales*, n° 865.

<sup>67</sup> Doce años atrás, según Domingo Casado y veinte años atrás, según Pedro Sobradillo.

<sup>68</sup> En las “Peñas de Santa Úrsula” de Almeida hubo, sin duda, actividad minera. Hasta hace poco tiempo existió una cavidad subterránea a la que llamaban la “Cueva de los Moros”, donde la creencia popular situaba la guarida de una princesa moruna, mientras otros creían que estaba el nidal de la gallina de los huevos de oro. “Algunos creían que si entrabas en aquella cueva podías salir en Portugal o en Peñausende y que por ella, en su tiempo, habían escapado de la persecución los judíos del barrio. La boca a que me refiero se abría al sur de las peñas de Santa Úrsula, bajo la higuera de un huerto de la calle de la Fragua, y quedó tapada al construir la casa de Joaquín Mata. Ya no existe, la cegaron con la cimentación. Queda otra, con la que se creía que comunicaba ésta, subiendo a las peñas por la calle Castillo, frente al Barricuevo, que realmente no es más que un hueco ciego de escasa profundidad”. MARTÍN BARRIGOS, José: Blog de Almeida de Sayago, <http://jmb.blogcindario.com/2013/04/00073-la-cueva-de-los-moros.html>

*Buscadores de tesoros*

De la información aportada por Domingo Casado, destacó sobre toda una, de la que se siguieron varias actuaciones. El testigo había oído decir a muchas personas que Lázaro Pelayo, vecino de Cibanal, tierra de Fermoselle, había encontrado “una mina de plata” en el término de Cibanal. En realidad, habría hallado primero “en la misma parte... una *“toca morisma... de mucho balor y preçio y que abia llevado para su casa en cestos gran cantidad”*. De lo cual, el citado Lázaro Pelayo estaba al presente *“muy rico y acendado”*. Tras este testimonio, el teniente de corregidor de Zamora ordenó se hicieran averiguaciones sobre ello, en virtud de lo cual, el 2 de julio de 1605 en Fermoselle, se tomó declaración a varios testigos y al propio Lázaro Pelayo. Dos vecinos de Fermoselle, Pedro Barrero y Andrés Coca, declararon ante el gobernador de la villa que habían oído decir que Pelayo había hallado y descubierto una mina.

De la declaración aportada por el propio Lázaro Pelayo, se desprende que estamos ante un caso de “buscadores de tesoros”, tal vez similar al del Teso de Santa Úrsula de Almeida, en el sentido de que es la creencia, la leyenda o la tradición, la que apunta a la existencia de una mina o tesoro oculto en determinado lugar. En efecto, Pelayo declaró que, veinte años atrás, un mozo le había dicho que en el castillo, junto a la rodera del término de Cibanal, estaba un tesoro; ambos fueron a dicho lugar, donde cavaron de “una parte e otra”, descubriendo una peña grande, pero no encontraron *“nengun tesoro de metal, ni de plata ni oro, ni sacaron cosa nenguna, porque no lo ubo, y este que declara se vino con el dicho mozo para casa”*. De lo ocurrido, a los pocos días tuvo noticia don Antonio del Castillo Portocarrero, señor de Fermoselle, el cual los mandó prender, iniciándose un breve proceso para determinar lo sucedido. Al lugar de la excavación se trasladaron un alguacil con un escribano. Tras la inspección visual, *“e por allar que no se abia descubierto mina ni sacado cosa nenguna della ni aber aberiguado”*, los presos fueron puestos en libertad<sup>69</sup>.

La búsqueda de tesoros fue una práctica habitual en la España de los siglos XVI y XVII, muchas veces ligada a la creencia en leyendas y tradiciones, cuando no descubrimientos fortuitos<sup>70</sup>. También en Zamora. El 24 de agosto de 1554 una cédula real concedía permiso a Juan Alfonso Álvarez para buscar tesoros en la ciudad de Zamora y tres leguas en su contorno, a



Lám. 6. Tres hombres excavando.  
Dibujo de Francisco de Goya.

<sup>69</sup> AHPZ. *Protocolos notariales*, n° 865. Desde la Edad Media, Fermoselle fue señorío del obispo de Zamora. Felipe II la desmembró de la dignidad episcopal, con bula del papa Gregorio XIII, y la entregó en 1578 a Antonio del Castillo Portocarrero, a cambio de la villa de Santa María del Campo. SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid 1697, pág. 298.

<sup>70</sup> LÓPEZ GUTIÉRREZ, Luciano: *Portentos y prodigios del siglo de Oro*. Madrid 2012, pp. 274-278.

cambio de que la Corona recibiera la quinta parte de lo que se hallare<sup>71</sup>. De los hallazgos, la Corona se reservaba una parte; de ahí el celo de los corregidores cuando se tenía noticia del hallazgo de un tesoro y sus descubridores no habían dado cuenta de ello. En 1527 el corregidor de Toro hizo una información sobre el hallazgo de un tesoro enterrado en el lugar de Castrillo<sup>72</sup>. En 1583 el corregidor de Ávila abrió un proceso a dos vecinos de Pascualgrande, acusándose de haber ocultado el hallazgo de un tesoro de piezas de oro y plata<sup>73</sup>. En otras ocasiones, eran los buscadores los que ofrecían sus servicios a los titulares de los terrenos o la propia Corona<sup>74</sup>. La busca de tesoros requería de una autorización real; sin embargo, este requisito se pasaba por alto, lo que en algún caso terminó en pleitos, como el que enfrentó a dos vecinos de Aguilafuente (Segovia) en 1556<sup>75</sup>, cuando no en prisión<sup>76</sup>.

Fue este el caso de Lázaro Pelayo, que dio con sus huesos en la cárcel por mandato del señor de Fermoselle. Si Pelayo y el mozo hallaron o no el tesoro que buscaban, poco importa ahora y, en todo caso, su secreto se lo llevarían a la tumba. Interesa, sobre todo, la repercusión que tuvo en la comarca, la causa de su reclusión y cómo el supuesto hallazgo alimentó la imaginación popular, muy permeable a leyendas de tesoros ocultos. La introducción en el relato de Domingo Casado del hallazgo de una toca morisca “*de mucho valor y precio*”, enlazaba con las enraizadas leyendas que atribuían a los “moros” haber cavado cuevas donde habrían ocultado sus riquezas<sup>77</sup>.

<sup>71</sup> PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: *Archivo de Zamora. Documentos históricos*. 1948. pág. 90.

<sup>72</sup> AGS. *Consejo Real de Castilla*, 682,5.

<sup>73</sup> AGS. *Consejo Real de Castilla*, 310,3.

<sup>74</sup> En 1550 Francisco Núñez, vecino de Toledo, firmó un convenio con el conde de Fuensalida. Núñez se comprometía a buscar un tesoro que, según sus noticias, existía en Huecas; en el caso de hallarlo, le correspondería un tercio del mismo y el resto para el conde, pagando cada uno el quinto correspondiente al rey, AHN. *Nobleza, Duques de Frías*, 880, 23. En 1588 “un vasallo de Vuestra Magestad, que está de asiento aquí y ha sido esclavo de turcos muchos años, me dize que le ha venido a las manos un papel que es copia de çiertas letras arabigas y çifras que se hallaron algunos meses ha en un lugar de la Andaluzia esculpidas en piedra, y que se embiaron en Africa para entender la interpretación dellas no hallandose en estas partes quien se la pudiese dar y que él con su industria las ha declarado y hallado que denotan ay un thesoro de gran canidad en la parte donde estava dicha piedra, y se ofrece a descubrirle como Vuestra Magestad se de por servido dello y se lo mande y le he agradeçido el buen zelo y dichole dare cuenta de lo que me dize a Vuestra Magestad, para que mande en ello lo que fuere de su Real servicio”. Carta de Pedro de Mendoza, conde de Binasco, embajador en Génova, a Felipe II (Génova, 31 diciembre 1588), AGS. *Consejo de Estado*, 1420, 129.

<sup>75</sup> La Chancillería de Valladolid dio una ejecutoria el 7 de enero de 1556 en el pleito litigado entre Juan Rico y Juan Rubio. El primero había hallado un tesoro en Aguilafuente, sin autorización, cuando esta había sido concedida por cédula real a Juan Rubio. ARCHV. *Registro de Ejecutorias*, 863, 41.

<sup>76</sup> En 1598 varios vecinos de La Garganta, jurisdicción de Béjar, fueron encarcelados por resultar sospechosos de haber encontrado un tesoro en la sierra. Así lo comunicó al duque de Béjar su contador Gaspar Ceraso de Losada. *Archivo Histórico de la Nobleza. Osuna*, 252, 49. En 1604 la Audiencia de Valladolid dio una provisión del pleito litigado por Alonso Melón, procurador del número del Adelantamiento de León, con el alcalde mayor de dicho Adelantamiento; Melón había sido preso por el alcalde, acusándole de haber sacado un tesoro de las “Casas del Valle, que llaman de Alcedo”, sin habérselo comunicado a las justicias. ARCHV. *Registro de Ejecutorias*, 1979, 90.

<sup>77</sup> MAÑANES PÉREZ, Tomás y ALONSO PONGA, José Luis: “Leyendas de moros y tesoros en El Bierzo”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1986, T. 36, n° 101, pp. 271-278. En Sayago son varios los

*Los hallazgos mineros del siglo XVII*

Los nuevos hallazgos se centran en filones de estaño, oro, plata, plomo y cobre, principalmente. De 1605 data la noticia del hallazgo de unas minas en término de Castroto-rafe. El 19 de enero se expedía desde Valladolid una real cédula para que las justicias del reino, y en particular las de la villa de Castroto-rafe, dejasen beneficiarlas a Juan Alonso, su descubridor<sup>78</sup>.

Los descubrimientos llegaban a las mismas puertas de la ciudad de Zamora. El 12 de noviembre de 1618 se dio una carta para que Domingo Garrido pudiera beneficiar una mina de oro y otros metales en término de San Frontis, jurisdicción de la ciudad de Zamora<sup>79</sup>.

La comarca de Aliste fue otro de los territorios donde se produjeron hallazgos mineros. El 11 de julio de 1618 se expidió carta para que las justicias del reino dejasen beneficiar a Manuel Núñez de León y sus consortes dos minas que se encontraban en los términos de Figueruela y de Nuez. La de Figueruela era una mina de estaño y se encontraba junto al río Manzanas, en tierras del marqués de Alcañices, lindantes con las del Conde de Alba, próximas a la frontera portuguesa. La mina de Nuez estaba cerca de la población y era de plomo<sup>80</sup>; recordemos como en 1575 este metal se venía explotando en dicho término. La familia Núñez de León, de Benavente, debió seguir sus trabajos mineros y en 1625 descubrió nuevos yacimientos, esta vez de alcohol plumizo y de plata. La de alcohol se encontraba junto al camino que iba a San Blas, mientras que la de plata se hallaba en el término de *Jabrizos* (¿Trabazos?), en el paraje de la *Ribera de los Molinos*. La Corona, con fecha de 27 de julio de 1625, dio una cédula real autorizando a Antonio Núñez de León el beneficio de dichos minerales. Por esas mismas fechas, este había descubierto otra mina de alcohol en el término de Trabazos<sup>81</sup>.

En la Tierra de Alba zamorana operó en la década de 1630 Melchor Pinto, al que la Corona le concedió autorización el 7 de julio de 1634 para beneficiar una mina de cobre y plata en Muga. Dos años más tarde, el 30 de diciembre, le autorizaba el beneficio de otra mina, de plata y plomo, en los lugares de La Vid y Cenil, cercanos a Carbajales, en tierras del conde de Alba de Liste<sup>82</sup>.

---

topónimos relacionados con los “moros”; a modo de ejemplo citaremos “Cueva de los Moros” y “Fuente de la Mora” en Almeida, “Castillo Moro” en Fermoselle, “Fuente El Moro” en Cibanal, “Peña la Mora” en Roelos y Monumenta, “La Mora” en Gáname, “La Fragua del Moro” en Cozcurrita... En el “Castillo Moro” de Fermoselle habita una reina mora encantada que guarda los tesoros, entre los que se encuentra un cordero de oro. Sobre los “moros” en Sayago, véase PANERO, Juan Antonio: *Santuarios rupestres y espacios sagrados prehistóricos en Sayago*. 2005, pág. 67.

<sup>78</sup> GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas*. I, pág. 250.

<sup>79</sup> GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas*. I, pág. 605.

<sup>80</sup> GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas*. I, pág. 289.

<sup>81</sup> LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid 1794. Tomo XXIV, pp. 86-88.

<sup>82</sup> GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas*. I, pág. 245. A comienzos del siglo XX, CALVO MADROÑO cita una antigua mina de cobre en Muga de Alba “hoy abandonada”, *Op. cit.*, pág. 75.



Mapa de los hallazgos mineros no férricos en los siglos XVI y XVII en la provincia de Zamora.  
 1. Lubián. 2. Ungilde.  
 3. Calabor. 4. Fermoselle.  
 5. Villadepera. 6. Nuez. 7. Castrotorafe. 8. San Frontis.  
 9. Figueruela. 10. Trabazos.  
 11. Muga. 12. Carbajales.

## CONCLUSIONES

De estos datos se infiere que la minería no férrica en las comarcas zamoranas de la Edad Moderna fue una actividad a pequeña escala, en la que intervenían familias y particulares -vecinos del país-, que participaban en su localización, registro y explotación. La producción parece que pudo estar destinada a suministrar las necesidades de los mercados cercanos.

Hasta la pragmática de 1559 los derechos mineros de exploración y explotación los venía cediendo la Corona a particulares por medio de mercedes. Entre estos particulares estaban personas cercanas al poder, como los contadores reales Cristóbal Suárez y Fernando de Somonte. Con ello quería la Corona estimular la exploración de los recursos mineros. No obstante, el descubrimiento de las minas de plata en Guadalcanal en 1555 llevó a un cambio de la política regia con respecto a las minas, al revocar y anular las mercedes. Guadalcanal fue también un punto de inflexión en la exploración minera y ocasionó una “fiebre” que se extendió por todo el país, a la que no fue ajeno el actual territorio zamora-

no. Los hallazgos de Lubián, Calabor, Ungilde, Fermoselle y Villadepera, producidos en 1556 deben situarse en este contexto.

Da la impresión que no todos los hallazgos mineros se registraron; por otra parte no parece que la Corona llevara un control exhaustivo de los mismos, aunque lo intentara. Parece que el registro ante un escribano no siempre tenía su traslado a los libros de minas de los contadores de la real Hacienda. Así, llama la atención que en las cédulas reales que se enviaron al corregidor de Zamora en 1605 sólo se hiciera relación a tres minas registradas en el partido de esta ciudad –dos de plata y una de estaño en la tierra de Sayago–, de las que, por otra parte, se había perdido la memoria, tanto de la actividad como de sus propietarios.

Entre los buscadores de veneros de minerales había personas especializadas o *maestros de minas*, como se les reconoce en la documentación. Pero estaban también los que salían al campo por propia iniciativa, estimulados por el afán de un enriquecimiento rápido, esperando encontrar una mina de oro o plata, o descubrir tesoros ocultos en lugares indicados por la tradición, la leyenda o por alguna visión onírica.

Las autoridades trataron de ejercer un control sobre los hallazgos, especialmente los corregidores, que, como delegados del poder real, hicieron las averiguaciones e informaciones encomendadas, dadas las pragmáticas y reales ordenanzas que disponían la parte del pago que de los hallazgos mineros correspondía a la Corona.

#### Noticias sobre minas en la provincia de Zamora, siglos XVI y XVII.

Término	Paraje	Mina	Año
Calabor	Cabeza de Meda	Oro, plata y estaño y otros metales	1556
Ungilde	Urrieta del Omero (Prados del Rey)	Oro, plata, estaño y otros metales	1556
Lubián	Sierra de Sospacio	Oro, plata y otros metales	1556
Fermoselle	Cuerpo-Prado del Mege y Los Casares	Oro, plata y otros metales	1556
Villadepera		Estaño	1544, 1566 y 1580
Nuez	Reguero de Valpalacio	Plomo	1575
Castrotorafe			1605
San Frontis		Oro y otros metales	1618
Figueruela	Junto al río Manzanas	Estaño	1618
Nuez		Plomo	1618
Nuez	Camino de San Blas	Alcohol plomizo	1625
Jabrizos (¿Trabazos?)	Ribera de los Molinos	Plata	1625
Trabazos		Acohol plomizo	1625
Muga (de Alba)		Cobre y plata	1634
Carbajales	La Vid y Cenil	Plata y plomo	1636

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

*Relación de mercedes de minas correspondiente al territorio de la actual provincia de Zamora (1519-1538)*

Archivo General de Simancas. *Patronato Real*, Leg. 59, doc. 49

Obispado de Astorga

Fernando de Somonte tiene merced de por vida de los mineros de oro y plata y otros quales quier metales del obispado de Astorga pagando la dezima parte por carta en Valladolid a onze de agosto de quinientos y treinta y ocho años. Avia de comenzar a buscar dentro de un año.

La Sierra de la Culebra que confina con Santa Cruz del condado de Venavente.

Pedro del Valle, vezino del lugar de Grisuela que es en el obispado de Çamora tiene merçed de por vida los mineros de oro y plata y alumbre y caparrosa y azul y bermellon y azogue y plomo y cobre de la Sierra de la Culebra que confin con Santa Cruz del condado de Venavente y llega hasta el rio de Esla con una legua alderredor dando la dezima parte por carta a veinte y tres de agosto de quinientos y treinta y tres. Avia de comenzar a buscar dentro de seys meses.

Obispos de Salamanca y Cibdad Rodrigo y Çamora y Coria y Plasencia.

Cristóbal Suares tenia merçed de por vida de los mineros de oro y plata y cobre y plomo y estaño y alcohol y azul y azogue y otros metales del dicho obispos de Salamanca y Çibad Rodrigo y Çamora y Coria y Plaçençia y sus comarcas con que pagase la dezima parte y que despues de su vida quedasen a sus herederos la mitad dellos de juro y la otr mitad sea para Su Magestad y que pueda hazer herrerias en los dichos obispos y tomar la vena y metal que fuere menester para el dicho hierro y azero y que sea suyo perpetuamente egebro de las herrerias y vena dle termino de Guadalupe por carta de preuilegio dada en Valladolid a quinze de setiembre de quinientos y diez y nueve años. Desta mitad que Su Magesta ha de aver de estos mineros hizo merçed al duque de Alva por XX años que comenzaron el de DLII por çedula dada en Madrid a quatro de março del dicho año.

2

Valladolid, 20 de junio de 1556

*Comision al alcalde del adelantamiento de Leon sobre lo tocante a las minas que se han hallado en terminos de La Puebla de Sanabria.*

Archivo Histórico Nacional. *Osuna*. Caja 489.

El Rey

Mi alcalde mayor del adelantamiento de Leon. Por parte de Hernando Delgadillo, my criado, me fue fecha relacion que en seys del presente mes de junio, Juan Mateo, clerigo vezino del lugar de la Verdenosa, en su nonbre y por virtud de su poder, registro ante Pedro Mendez alcalde ordinario de la villa de La Puebla de Sanabria, en presençia de Joan de Prada escrivano publico, dos minas de oro y plata y estaño y otros metales que hallo y descubrio, la una dellas en la Sierra de la Culebra, termyno del lugar de Calabor, donde llaman Caveça de la Meda y la otra en termyno del lugar de Ungilde en la dicha Sierra de la Culebra, donde llaman Urrieta del Omero çerca de Prados del Rey,

y porque quiero ser ynformado de que calidad y cantidad y provecho son las dichas minas vos mando, que luego que esta rrecibays, vays con bara de my justia a las partes donde se han descubierto las dichas minas, que si neçesario es para traerla aunque sea fuera de vuestra jurisdiccion. Por esta my carta vos doy poder y facultad para ello y las veays por vista de ojos y os ynformays y sepays como y de que manera pasa lo susodicho y en que partes se han hallado y si se benefician y en que estado estan y de que anchor son las caxas de las dichas mynas y lo que esta descubierto dellas y que largor tienen y las hagays cabar y ahondar hasta un estado lo que os pareçiere y ensayar el metal dellas y me aviseys de que provecho son y quanto ay dellas a la dicha Puebla de Sanabria y si ay otros lugares que esten mas çercanos a ellas, y si ay çerca de las dichas mynas abundancia de leña y agua y enbiarme eys rrelaçion de todo ello y hasta una libra del metal que se hallare en la superficie de cada una de las dichas mynas y otra de lo que se sacare de hasta un estado de hondo de cada una dellas, de manera que de cada una de las dichas mynas abeys de ynbiar dos libras de metal, lo qual venga apartado sobre si y escripto en cada uno dellos de que myna es, para que se conozca qual es el metal de cada una de las dichas mynas, para que yo lo mande ensayar y hareys poner embargo en las dichas mynas para que ninguna persona toque en ellas; sin embargo de qualquier posesion, titulo, merced que para ello se pretenda tener, porque hasta saver y entender lo que toca a las dichas minas my voluntad es que se suspenda todo y no se use dello, y siendo neçesario dexareis puesta guarda o guardas de confianza, para que ansi se cumpla hasta que ynbieys relacion e ynformacion de lo susodicho, para que visto aquello mande probeer en lo que toca a las dichas mynas lo que convenga, que para todo ello vos doy poder cumplido con todas sus ynçidencias y dependencias anxidades y conexidades y enbiareys al my Consejo de la Hazienda relacion de los dias que vos ocuparedes en entender en lo susodicho y costa que se hiziere en cabar las dichas minas y ensayar los metales dellas, para que visto se os manden librar las dichas costas y salarios que por ello overedes de aver. Fecha en Valladolid a 20 dias del mes de junio de myll y quinientos y çinquenta y seis años. [Rúbrica] Por mandato de Su Majestad, su alcalde mayor Francisco de Ledesma.

## 3

Benavente, 4 de enero de 1557

*Concierto entre el conde de Benavente, Antonio Alfonso Pimentel, y Juan de Bustamante “maestro y descubridor de minas”, sobre una mina hallada en la sierra de Sospacio, en el término de Lubián. Archivo Histórico de la Nobleza. Osuna, Caja 492, doc.56*

## 3a

El lugar de Lubián. Minas. Caxon 5. Leg. 2. Num. 210. Concierto. Una escriptura de concierto que entre el señor conde don Antonio, 1º del nombre y 6º de la casa, de la una parte, y Juan de Bustamente, vezino de la villa de Alcañices, maestro y descubridor de minas, hizieron y otorgaron en razon de veneficiar una mina que dicho Juan dijo havia descubierto en la Sierra de Sospazio que hera de su excelencia en el termino del lugar de Luvian, para que por ser en su tierra tierra le dava y dio su lizenzia en esta manera: que dicho Juan descubriese y venefiziase dicha mina a su costa y mision, sin que su excelencia fuese obligado a pagar cosa alguna de lo que en la descubrir y veneficiar gastase, y el oro o plata o otro metal que de ella se sacare y huviere, huviere de llebar dicho Juan por su trabajo, costa e industria las tres quartas partes, y la otra quarta para su excelencia, libre y sin costa alguna. Que en qualquier tiempo que dicho señor conde quisiere haver pedir y llebar la mitad, lo pudiese hazer, con que su excelencia fuese obligado a pagar al dicho Juan la mitad que huviere gastado en descubrir y veneficiar la dicha mina, la que el dicho Juan huviere de descubrir y veneficiar para mediado del mes de marzo proximo venidero, hasta que se acavase la dicha mina; y que si el dicho Juan hallase y descubriese otras minas en tierra de su excelencia, se huviere de estar y pasar por el

libro Conzierto, hazer y / cumplir como de suso se contiene, y a su cumplimiento se obligaron en forma, y de ello otorgaron dos escrituras para cada parte la suya. En la villa de Benavente a 4 de Henero de 1557, ante Luis de Carvajal, escribano de Su Majestad y del numero della.

3b

Mina en Lubián de oro y plata

Escritura entre el conde my señor e Joan de Bustamante maestro de mynas.

En la villa de Benavente a quatro dias del mes de henero año del señor de myll e quynientos e çinquenta e siete años. Este dia en presençia de my, escribano publico e testigos de yuso escriptos, pareçieron presentes el ilustrisimo señor don Antonio Alfonso Pimentel, conde de Benavente e que es de la una parte, e Juan de Bustamante, vezino de la villa de Alcañizas, criado del señor marques de Alcanyzas de la otra parte, e ambas las dichas partes dixeron que por quanto el dicho Juan de Bustamante, como maestro e descubridor de mynas, dize que a hallado una myna en la sierra de Suspacio, que es de su señoria y esta en el termino del lugar de Lubian e su señoria le a dado e da liçençia por ser en su tierra para la descubrir e beneficiar e se an concertado e conçiertan entre si de esta manera: que el dicho Juan de Bustamante descubra e benefiçie la dicha myna a su costa e mysion, sin que su señoria sea obligado a pagar cosa alguna de lo que en la descubrir e benefiçiar gastare, e del oro o plata o otro metal que della se sacare e obiere aya e lleve el dicho Juan de Bustamante, por su trabajo costa e yndustria, las tres quartas partes e la otra quarta parte aya e lleve su señoria, libre e syn cosa alguna, e que en qualquier tienpo que su señoria quysiere e por bien tuviere de aver pedir e llevar la mytad del provecho de la dicha myna, que lo pueda hazer e tomar cada e quanto que quysiere e desde agora se le da por el dicho Juan de Bustamante con que su señoria sea obligado a pagalle la mytad de lo que obiere gastado en descubrir e beneficiar la dicha myna e de lo que gastare de asi adelante en la descubrir e benefiçiar, e si quysiere su señoria la dicha mitad no lleve la dicha quarta parte de asi adelante, e la que obiere llevado la tome e reçiba (...) de su mitad e se juzgue como sy desde el prinçipio se obieran concertado que el llevara la mytad, con que llevando su señoria y (...) la mytad del provecho que se obiere e sacare de la dicha myna, el dicho Juan de Bustamante de la otra su mytad que obiere y llevare el su parte sea obligado a dar e de a su señoria el quarto de su mytad que obiere e llevare el dicho Juan de Bustamante, e a de comenzar el dicho Juan de Bustamante a descubrir e beneficiar la dicha myna para mediado el mes de março proximo i venidero, de asy adelante asta que se acabe la dicha myna e sy el dicho Juan de Bustamante hallare e descubriere otras mynas algunas en tierra de su señoria, que pase por este mesmo conçierto e le haga e cumpla como de suso esta dicho en la myna sobre dicha que tiene allada el dicho Juan de Bustamante e a su manera se conçertaron ambas las dichas partes e prometieron e se obligaron por sus personas e bienes, juro e rentas muebles e rayzes avidos e por aver [etc].

4

Madrid, julio de 1580.

*Carta al corregidor de Zamora sobre una mina de estaño descubierta en Villadepera, en Tierra de Sayago.*

Archivo General de Simancas. *Diversos de Castilla*. Leg. 8, fol. 53

Don Phelipe... don Juan Osorio de Valdes, nuestro corregidor de la çiudad de Çamora, bien saveys como por vuestra parte se nos hizo relacion que en la tierra de Sayago juridiçion de Çamora en un lugar que se dize Villa de Perea se descubrio una mina de estaño de que se havia sacado sesenta libras y que dezian las personas que la descubrieron que de dos quintales de la tierra de la dicha mina salia uno del dicho estaño la muestra de lo qual nos embiastes, para que proveyemos lo que a nuestro servicio conbiniese. /

Con carta de V. m. de 23 de mayo vino el metal que procedio de la mina que se descubrio en termino de la Villa de Pera y haviendose visto en el Consejo y lo que V. m. dize, se acordo se le embiase la provision que va con esta, para que conforme a ella se haga labrar y beneficije la dicha mina, nombrando persona de confianza que de parte de Su Magestad se alle presente a ello y tenga cuenta y cuydado con el metal que procediere della y con las fundiçiones que del se an de hazer, V. m. hara que se cumpla luego ansi y que se embien las relaçiones que por la dicha provision se mandan para que entendido por ellas la calidad y fundamento desta mina se provea en la parte que della perteñiere a Su Magestad del recaudo que combiene y V. m. sea servido en darme haviso deste negoçio y lo hara en darmele de lo que mas sobre el se ofreçiere de que quedare muy obligado. Nuestro señor la ilustre persona de V. m. guarde. De Madrid, de jullio 1580. /

Con la dicha relacion la embieys a los dichos nuestros contadores mayores, de que persona descubrio dicha mina y fue el primer allador della y si la registro ante vos y hizo las demas diligençias que se mandan por las dichas ordenanças de minas.

Como de vos lo confiamos, por sobre lo qual y lo que mas se os ofreçiere y devieremos ser ynformado en este negoçio los abisareys con vuestro parecer y que teniendo del la notiçia que combiene provean lo que fuere neçesario a nuestro serviçio dada. /

Lo qual visto nuestros contadores mayores fue acordado se diese esta nuestra [carta] e yo tubelo por bien, por la qual vos mando que luego que la reçivais deys orden [...] la persona que la [...] y descubrio. E la dicha mina la labreys y beneficiéis por tiempo de 30 dias que corran y deis quanta desde el dia que la comenzeis a beneficiar, que sera el que vos señalades [...]

## 5

*Valladolid, 16 de marzo de 1605. Orden al corregidor de Zamora para que haga averiguaciones sobre las minas registradas de dicho partido, de las personas que las han beneficiado y del pago de los derechos que pertenecen al Rey.*

Archivo Histórico Provincial de Zamora. *Protocolos Notariales*, 865.

El Rey.

Mi corregidor de la ciudad de Çamora o vuestro lugar theniente en el dicho oficio. Por otra cedula firmada de mi mano de la fecha desta que se os embia con esta entendereys la resolucion que he mandado tomar en la labor y beneficio de las minas destes Reynos y de los de las Indias y lo que sobre ello os mando que hagais, y porque he entendido que en ese partido por lo pasado se han registrado por algunas personas las minas que vereys por una relacion que se os embia con esta firmada del contador Pedro Ortiz de Rio, que por mi mandado a de tener todos los papeles tocantes a esta materia de minas, y que aunque a muchos dias que las dichas personas registraron las dichas minas nunca hasta aora han traydo a mis libros de rentas, por donde se les dieron las cartas y provisiones necesarias para beneficiar las dichas minas y declaracion ni testimonio de lo que a procedido de la labor de las dichas minas, ni la parte que me ha pertenecido conforme a las ordenanças y pagmaticas de minas, en lo qual mi Real hacienda puede aver sido muy damnificada. Por tanto, os mando que en recibiendo esta, veais la dicha relacion con el dicho contador Pedro Ortiz de Rio y llameis a todas las personas contenidas en ella, y les pidays cuenta de lo que han hecho en la labor y beneficio de las dichas minas y lo que han sacado dellas y que tanto monta; y la parte que me pertenece por las dichas ordenanzas y a quien y como y porque orden la han entregado, y lo que se a hecho della y si las dichas minas o alguna parte dellas se benefician de presente y lo que se saca de cada una dellas o si estan desamparadas las dichas minas o alguna parte ellas, y porque causa y razon y que tanto tiempo ha que estan desamparadas y sobre todo ello y cada parte hareys las informaciones y averiguaciones que fueren necesarias en el caso, las cuales con vuestro parecer en general y particular embiareys a

poder del dicho contador Pedro Ortiz de Rio, para que el haga relacion en la dicha Junta de minas y alli se provea todo lo que mas convenga a mi servicio. Y de esta mi cedula tome la razon el dicho contador Pedro Ortiz de Rio, fecha en Valladolid, a diez y seis dias del mes de marzo de mil y seis-cientos y cinco años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Pedro de Contreras.

6

*Valladolid, 31 de enero de 1605. Relación de las minas registradas en el partido de Zamora.*  
Archivo Histórico Provincial de Zamora. *Protocolos Notariales*, 865.

Relacion de las minas que ay registradas en el partido de Çamora en los libros de minas.  
Don Juan Osorio de Valdes. Una mina de estaño, termino de Sayago.  
Sebastián Leal, dos minas de plata en el dicho termino.  
Fecha en Valladolid, a 31 de Henero de 1605.

7

Zamora, julio de 1605. El teniente de corregidor de Zamora informa al Rey que las minas registradas no se cultivaban porque serían más la costa que el provecho.  
Archivo Histórico Provincial de Zamora. *Protocolos Notariales*, 865.

El licenciado Paez de Vergara, teniente de corregidor en esta ciudad de Zamora por vuestra Magestad, digo que en cumplimiento de la real zedula tocante a lo de las minas se izon las averiguaciones e ynformaciones que van con esta y cumpliendo con lo que Vuesa Magestad mando el my parecer, que el no averse cultivado y acudido a las dichas minas que por la ynformacion parecen y averse registradas es por que devia ser y seria al presente mas la costa que el provecho si se acudiese a ello y esto es my parecer. Nuestro Señor guarde Vuesa Magestad, y Zamora y julio myll y seisientos y cinco años. El licenciado Paez de Vergara. Antonio Espinosa.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO ANTÓN, Isabel: *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Morerula (siglos XII-XIV)*. Salamanca 1986.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V: *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*. Vol. II. Salamanca 1972.
- CALVO MODROÑO, Ismael: *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora*. Madrid 1914.
- CORTÁZAR, Daniel: "Datos geológicos mineros de las provincias de Zamora y Orense". *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico*. Tomo I. Madrid 1874, pp. 291-307.
- DELIBES DE CASTRO, Germán: "Sal y jefaturas: una reflexión sobre el yacimiento del Bronce Antiguo de Santioste, en Villafáfila (Zamora)". *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, nº 3, 1993, págs. 33-46.

- ESCOSURA, Luis de la: *Descripción de las minas de la provincia de Zamora*. Madrid 1846.
- ESPARZA, Ángel: *Los castros de la Edad del Hierro del noroeste de Zamora*. Zamora 1987.
- Estrategias de recursos minerales de la comunidad de Castilla y León (2017-2020)*.
- FÁBREGA, Pablo: *Criaderos minerales*, 1926.
- FÁBREGAS VALCARCE, Ramón y RODRÍGUEZ RELLÁN, Carlos: “Rasgos básicos de la extracción de variscita en Palazuelo de las Cuevas (Zamora)”. *Zephyrus*, LXXIX, enero-junio 2017, pp. 63-79.
- FUENTES MELGAR, Patricia: “La metalurgia del Hierro en el poblado de El Castellón”, en FUENTES MELGAR, Patricia; RODRÍGUEZ MONTERRUBIO, Óscar, SASTRE BLANCO, José Carlos y VÁZQUEZ FADÓN, Manuel (coord): *“El yacimiento arqueológico de El Castellón (Santa Eulalia de Tábara, Zamora. Un enclave tardoantiguo a orillas del Esla. 2015.*
- GÓMEZ RAMOS, Pablo: “Análisis de escorias férreas: nuevas aportaciones al conocimiento de la siderurgia prerromana en España”. *Trabajos de Prehistoria*, 53, nº 2, 1996, pp. 145-155.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Noticia histórica de las minas de Guadalcanal*. Tomo I. Madrid 1831.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*. 2 Vols. Madrid 1831 y 1832.
- GÓMEZ, Irene: “Memorias de la mina”. *La Opinión de Zamora*, sábado 19 de marzo de 2011.
- Información comercial española*. Números 269-274. 1956, pág. 47.
- JORDA BORDEHORE, L.; PUCH RIART, Octavio y MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luis Felipe: *La minería de los metales y la metalurgia en Madrid (1417-1983)*. Madrid 2005.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique et alii: *María en los pueblos de España. Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla y León*. Madrid 1992.
- LARRAZÁBAL GALARZA, Javier: “Prospección minero-metalúrgica en la Sierra de La Culebra (Zamora): un caso de adaptación metodológica”. *Acontia. Revista de Arqueología*, nº 1 (1995), pp. 33-39.
- LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid 1792. Tomo XXIII.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Luciano: *Portentos y prodigios del siglo de Oro*. Madrid 2012.
- LORENZO ARRIBAS, Josemi (ed): *Diccionario Histórico-Geográfico de la provincia de Zamora según las informaciones obtenidas por el geógrafo real Tomás López (1765-1798)*. Zamora.

- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850.
- MAÑANES PÉREZ, Tomás y ALONSO PONGA, José Luis: “Leyendas de moros y tesoros en El Bierzo”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1986, T. 36, nº 101, pp. 271-278.
- Novísima recopilación de las leyes de España*. Tomo III. Paris 1831.
- PANERO, Juan Antonio: *Santuarios rupestres y espacios sagrados prehistóricos en Sa-yago*. 2005.
- PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: *Archivo de Zamora. Documentos históricos*. 1948.
- PONZ, Antonio: *Viage de España*, Tomo V. Madrid 1782.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano: *Los fueros locales de la provincia de Zamora*. Salamanca 1990.
- RODRÍGUEZ MONTERRUBIO, Óscar y SASTRE BLANCO, José Carlos: “El poblamiento de la Edad del Hierro en la Sierra de la Culebra: Fortificaciones y control de los recursos minerales”. En GONZÁLEZ DE LA FUENTE, Francisco Javier, PANIAGUA VARA, Enrique y DE INÉS SUTIL, Patricia (coords): *Investigaciones Arqueológicas en el valle del Duero, del Paleolítico a la Antigüedad Tardía*. Actas de las III Hornadas de Jóvenes Investigadores del Valle del Duero, Salamanca, 20, 21 y 22 de noviembre de 2013. Vol. 3, 2014, págs. 205-220.
- ROJO VEGA, Anastasio (2012): “Noticias sobre minas y tesoros en los Archivos españoles del siglo XVI”. *Estudios del Patrimonio cultural*, pp. 18-23.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid 1697.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: *De minería, metalúrgica y comercio de metales (1450-1610)*. *La minería no férrea en el Reino de Castilla (1450-1610)*. Salamanca 1989. Acta salmanticensis. Estudios históricos y geográficos, 65. 2 Vols.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier et alii: *La zona minera Pino del Oro. Guía arqueológica*. Valladolid 2010.
- SASTRE BLANCO, José Carlos; TEJEIRO PIZARRO, Alicia: “El Castellón, un poblado tardoantiguo en el valle del Esla”. *Brigecio, revista de estudios de Benavnete y sus tierras*, nº 20. 2010, pp. 11-21.
- SEVILLANO, Virgilio: *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*. Madrid 1978.
- VILLALOBOS, Rodrigo y ODRIOZOLA, Carlos P.: “Las herramientas prehistóricas de las minas de variscita de Palazuelo de las Cuevas (Zamora) y Pico Centeno (Huelva). Análisis completo”. *Zephyrus*, LXXVII, enero-junio 2016, pp. 79-98.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Simancas (AGS)

- *Cámara de Castilla.*
- *Consejo Real de Castilla*
- *Contadurías generales.*
- *Diversos de Castilla.*
- *Patronato Real.*

Archivo Histórico Nacional (AHN)

- *Nobleza.*

Ducado de Frías.

Osuna.

Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV)

- *Protocolos notariales.*

Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZ)

- *Protocolos notariales.*

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV)

- *Registro de Ejecutorias.*